

III. Otras resoluciones

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 1 de agosto de 1986, de la Consejería de Agricultura y Comercio, por la que se adjudica el suministro de vehiculos.

Vista la propuesta de adjudicación, consignada en acta de 1 de agosto de 1986, de la Mesa de Contratación constituida para resolver el concurso de suministro de vehículos para el parque móvil de la Consejería de Agricultura y Comercio según anuncio publicado en el diario oficial del día 3 de julio de 1986, el titular de esta Consejería,

D I S P O N E :

PRIMERO: Adjudicar la contratación de dos vehículos Seat Málaga, modelo L, a la empresa Nueva Automoción, S. A., por un importe de DOS MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL PESETAS (2.118.000 pesetas).

SEGUNDO: Adjudicar la contratación de dos vehículos marca Seat, modelo Ibiza Junior, a la empresa Nueva Automoción, S. A., por un importe de UN MILLON SETECIENTAS NOVENTA Y OCHO MIL PESETAS (1.798.000 pesetas).

TERCERO: Adjudicar la contratación de dos vehículos marca Seat, modelo Málaga GLD, a la empresa Nueva Automoción, S. A., por un importe de DOS MILLONES CUATROCIENTAS NOVENTA Y OCHO MIL PESETAS (2.498.000 pesetas).

CUARTO: Adjudicar la contratación de cinco vehículos marca Renault, modelo R-6 GTL, a la empresa Marcelino Sánchez, S. A., por un importe de CUATRO MILLONES DOSCIENTAS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTAS CINCO PESETAS (4.227.405 pesetas).

QUINTO: Adjudicar la contratación de un vehículo marca Nissan Patrol, modelo 4WD, Largo, Techo Alto, nueve plazas con remolque construido con perfiles de tubo, dos ejes, con frenos de inercia para 1.000 kg., por eje, 2,40 metros de largo por 1,50 por 1,00 metros, ruedas de 135 más la de repuesto, con enganche de amortiguador de 1.200 kg., de tracción, cuatro palas estabilizadoras, una rueda jokey, y puerta trasera abatible a la empresa Distribución y Ventas, S. A., por un importe de DOS MILLONES QUINIENTAS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTAS TREINTA Y DOS PESETAS (2.598.732 pesetas).

SEXTO: Dos vehículos marca Land-Rover, modelo 109 Especial, a la empresa Automoción Ex-

tremeña, S. A., por un importe de TRES MILLONES SEISCIENTAS NOVENTA Y OCHO MIL PESETAS (3.698.000 pesetas).

SEPTIMO: Un vehículo marco Land-Rover modelo 88, Super, a la empresa Automoción Extremeña, S. A., por un importe de UN MILLON SEISCIENTAS CUARENTA Y OCHO MIL PESETAS (1.648.000 pesetas).

Mérida a 1 de agosto de 1986.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOLADO

RESOLUCION de 12 de agosto de 1986, de la Consejería de Agricultura y Comercio, por la que se adjudica el suministro de 32 vehiculos para el Parque Móvil de la Consejería.

Acordada la contratación directa del suministro de 32 vehículos turismo, cinco puertas, cilindrada mínima 1.100 c.c., carburante gasolina y color blanco, por Resolución de 4 de agosto de 1986, interesada la oferta de tres empresas, conforme a lo previsto en el artículo 247, párrafo último, del Reglamento de Contratos del Estado, el Titular de esta Consejería,

R E S U E L V E :

Adjudicar el suministro de 32 vehículos marca Renault, modelo R-4, a la empresa Marcelino Sánchez, S. A., por un importe de DIECINUEVE MILLONES QUINIENTAS OCHO MIL CUATROCIENTAS OCHENTA PESETAS (19.508.480 pesetas).

En Mérida a 12 de agosto de 1986.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

CONSEJERIA DE TURISMO, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCION de 18 de agosto de 1986, por la que se acuerda la adjudicación definitiva de las obras del «Proyecto de construcción de servicios públicos y pavimentación del acceso a la estación de Calamonte (Badajoz).

Por Resolución de la Consejería de Turismo,

Transportes y Comunicaciones, de fecha 18 de agosto de 1986, ha sido adjudicado definitivamente a la empresa Prestaciones y Servicios Locales, Sociedad Anónima (PRESERLOSA), de Almenralejos, del contrato de obras para la ejecución del «Proyecto de construcción y pavimentación del acceso a la estación de Calamonte (Badajoz), en la cantidad de CUATRO MILLONES SEISCIENTAS OCHO MIL DIECINUEVE PESETAS (4.608.019 pesetas), que representa un coeficiente de adjudicación de 0,9183.

Mérida 19 de agosto de 1986.

El Secretario General Técnico,
TEODORO ALVAREZ SANCHEZ

RESOLUCION de 18 de agosto de 1986, por la que se acuerda la adjudicación definitiva de las obras de «Proyecto de construcción de albergue y pavimentación de accesos al apeadero de Torremejía (Badajoz)».

Por Resolución de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones, de fecha 18 de agosto de 1986, ha sido adjudicado definitivamente a la empresa Prestaciones y Servicios Locales, Sociedad Anónima (PRESERLOSA), de Almenralejo, del contrato de obras para la ejecución del «Proyecto de construcción de albergue y pavimentación de accesos al apeadero de Torremejía (Badajoz)», en la cantidad de UN MILLON OCHOCIENTAS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTAS OCHENTA PESETAS (1.872.980 pesetas), que representa un coeficiente de adjudicación de 0,8356.

Mérida, 19 de agosto de 1986.

El Secretario General Técnico,
TEODORO ALVAREZ SANCHEZ

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

RESOLUCION de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Consejería de Industria y Energía a petición de Iberduero, Sociedad Anónima, con domicilio en C/ Periodista Sánchez Asensio, número 1, Cáceres, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III

del Decreto 2617/1986, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria.

Esta Consejería de Industria y Energía, ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberduero, S. A., la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 3, derivación C. T. 2, de Puebla de Obando.

Final: C. T. número 3, que se describe.

Tipo: Subterránea.

Longitud en Km. 0,03.

Tensión de servicio: 13,2 V.

Coductores: Al 3 (1x50) mm.² de sección.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Calle Badajoz, en Puebla de Obando.

Tipo: Cubierta.

Potencia: 630 KVA.

Relación de transformación: 13,2/0,38-0,22 KV.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio.

Presupuesto: 2.344.242 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 10.177/11.947.

Declarar en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 2 de junio de 1986.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio